CONSTANCIA: El presente memorial se recibió en este Despacho el 16 de Marzo del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., Julio 28 del 2021.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Julio veintiocho del dos mil veintiuno.

Previo a resolver la solicitud de terminación del proceso **DECLARATIVO DE PAGO POR CONSIGNACIÓN** promovido por el señor **ARIEL ANTONIO ROMÁN GONZÁLEZ** en contra del señor **URBANO ZAPATA SALDARRIAGA**, se dispone requerir a la apoderada judicial de la parte demandante para que presente memorial coadyuvado por el señor **URBANO ZAPATA SALDARRIAGA** y por el apoderado judicial del citado demandado, en razón a las excepciones propuestas; así mismo presentar el documento contentivo de la conciliación; para el efecto se le concede el termino de diez (10) días.

Notifíquese,

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **29 de Julio del 2021. No. 125.**

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

SECRETARIA

ABEL DARIO GONZALEZ El

Juez,

a.l.c.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Civil 001
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bddde120ef235415c784951fb1af3e9b605ddaf5b1fd147b362efb2c0279585f**
Documento generado en 27/07/2021 10:21:55 AM